



Auto No. C-094

Victoria Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

I. IDENTIFICACIÓN DEL COMISORIO

Proceso: EJECUTIVO - Singular de menor cuantía
Radicado No: 2016-00079-00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: GILBERTO HOYOS CLAVIJO

Comisorio No.: 11 de 11 de noviembre de 2021
Comitente: Juzgado Promiscuo Municipal Samaná, Caldas

II. Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la parte demandante este despacho accederá a la misma por encontrarse ajustada a derecho.

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE:**

1. SEÑALAR, como nueva fecha la hora de las **08:00** del día **19** de **abril** de **2022**, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **106-17311**.

2. ORDENAR a la Secretaría del Despacho que practique la notificación conforme a las indicaciones dadas en el primer señalamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia que antecede se notificó hoy por anotación en el ESTADO No. 013 (artículo 295 del CGP).

Victoria, Caldas, 9 de febrero de 2022

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6f4c59d3931ef0f2dcff402fa64933878a19b64f0a8d25f75e35b88cf82ab38**

Documento generado en 08/02/2022 02:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>